1828 - julio 22

Exmo. Sr.

El batallon Maipú y el rejimiento de Dragones conociendo la enorme falta que han cometido, se arrepienten sinceramente de ella y penetrados de dolor ocurren á la paternal piedad de V. E. implorando el perdon. Si V. E. recuerda los heróicos servicios que han prestado á la Patria, las miserias de que se han visto rodeados, y la situacion política del pais, que es casi imposible evitar que afecte á las tropas, no trepidará en concederlo y en acojer benigno á unos hijos estraviados que vuelven á su deber. Estas tropas esperan con ansia las órdenes de V. E. y le suplican las destine á donde puedan manifestar la sinceridad de su arrepentimiento, y prestar importautes servicios que borren hasta la memoria de lo ocurrido. Entónces V. E. se complacerá de haber sido jeneroso y hará nacer de un mal muchos bienes inestimables, que van á cerrar para siempre la revolucion. La constitucion que va á darse por el Soberano Congreso consolidará eternamente el órden.

Los jefes que suscriben esperan confiadamente en V. E. y le protestan sus sentimientos de sumision y respeto. Santiago y julio 22 de 1828.

Exmo. Sr.

José Antonio Vidaurre. Daniel Casson.

Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República

85-320
bB828
V651e